



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de instalar semáforos en los ingresos y egresos desde nuestra Ciudad a Ruta Nacional N°12 y Ruta Provincial N°5.?

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la instalación de semáforos en los ingresos y egresos desde nuestra ciudad a rutas nacionales y provinciales, principalmente en los ingresos y egresos de Avenida Libertad a Ruta Nacional N°12, Avenida Maipú a Ruta Nacional N°12, y Avenida Independencia a Ruta Nacional N°12 y Ruta Provincial N°5.

Que, la instalación de dichos semáforos es de suma importancia para mejorar el orden de la circulación vial y prevenir accidentes en los ingresos y egresos a nuestra ciudad.

Que, se presentan en reiteradas ocasiones serios embotellamientos por no contar con semáforos que ordenen el tránsito en los ingresos y egresos a nuestra ciudad, provocando ello muchos inconvenientes a los vecinos.

Que, generalmente no se encuentran en los lugares mencionados, agentes de tránsito que puedan colaborar con la circulación vial en los lugares mencionados, resultando imperioso brindar una solución adecuada y definitiva.

Que, la instalación de semáforos permitirá facilitar la circulación vial en dichas zonas.

Que, resulta necesario se optimice la circulación vial en los lugares mencionados por donde transitan cotidianamente una gran cantidad de vehículos.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino con vistas a la mejora del tránsito vial en los diferentes sectores detallados, con el objetivo de aportar al orden y prevención de accidentes, lo cual beneficiara a todos los vecinos de la ciudad.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Instalación de semáforos en Avenida Libertad, Maipú e Independencia

ARTÍCULO 1º: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la instalación de semáforos en los ingresos y egresos a nuestra ciudad y rutas nacionales y provinciales, principalmente en las Avenidas Libertad a Ruta Nacional N°12, Avenida Maipú a Ruta Nacional N°12, y Avenida Independencia a Ruta Nacional N°12 y Ruta Provincial N°5.

ARTÍCULO 2º: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año